Cuarta sesión del Grupo de TrabajoIntergubernamental

para la elaboración del instrumento vinculante

sobre empresas y derechos humanos

**Comentarios del Perú a los artículos 1, 14 y 15**

Ginebra, 18 de octubre de 2018

Señor Presidente-Relator:

Mi delegación desea adelantar algunos comentarios preliminares sobre los artículos 1, 14 y 15.

Sugerimos la inclusión de un párrafo sobre el compromiso de los Estados Miembros de asegurar el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales, tal como consta en la Declaración Universal.

Sugerimos también que se incluya al derecho internacional humanitario en el tercer párrafo.

Sobre el artículo 14, consideramos que el establecimiento de este futuro Comité, como es la práctica usual en los convenios de derechos humanos, deberá tener en cuenta el proceso de revisión de los órganos de tratado que se está llevando a cabo.

Sobre el artículo 15, párrafo 5, consideramos importante que los grupos mencionados con un riesgo mayor de violaciones y abusos de derechos humanos, puedan ser considerados en los otros artículos del proyecto de tratado.

Muchas gracias,